294

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Agricultura

Decreto N. 11417 -

"POR EL CUAL SE CONCEDE TREINTA DIAS DE PERMISO, PARA ATENDER SU SALUD, AL SR. MARCELO MENORET-INSPECTOR VETERINARIO DEPENDIENTE DE LA DIRECCION DE GANADERIA".-

---

Form. A—2

N. 787 -

Asunción, 29 de Diciembre de 1.945.-

VISTA: la solicitud de permiso por el término de treinta días, para atender su salud, por el Sr. Marcelo Menoret, Inspector Veterinario dependiente de la Dirección de Ganadería; el certificado médico adjunto e informe de la Sección Personal;

De conformidad con el Art. 41 de la Ley 1506-Estatuto de Funcionario Público,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1º.- Concédese treinta días de permiso, para atender su salud, al Sr. Marcelo Menoret-Inspector Veterinario dependiente de la Dirección de Ganadería, a partir del 5 de Diciembre del corriente año.

Art. 2º.- Tome nota la Sección Personal.

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.